



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001262-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a mantener los centros de guardia de Ayllón y Boceguillas y a renunciar al modelo de gestión planificado por la Consejería de Sanidad para la provincia de Segovia que prevé la eliminación de prestaciones y servicios en todas sus zonas básicas de salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001254 a PNL/001277.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

El nordeste de la provincia de Segovia cuenta con dos Zonas Básicas de Salud, la de Riaza y la de Sepúlveda. En estos municipios es donde se encuentran los Centros de Salud de referencia de cada una de las Zonas Básicas mencionadas.

La de Riaza cuenta con 4.704 tarjetas sanitarias, prestando servicio a 20 municipios y 50 localidades, mientras que la de Sepúlveda tiene 3.283 tarjetas sanitarias, prestando servicio a 26 municipios y 52 localidades (datos extraídos de la Guía de Ordenación Sanitaria de Castilla y León).



A su vez, el municipio de Ayllón con casi 1.200 habitantes (ZBS de Riaza) y el municipio de Boceguillas con casi 800 (ZBS de Sepúlveda) cuentan cada una de ellos con lo que se denomina Centro de Guardias, cubriendo así un servicio más cercano y accesible para una parte de los municipios de estas dos Zonas Básicas de Salud.

Estos municipios son lugares estratégicos en cuanto a prestación de servicios dado que Boceguillas está ubicado entre las provincias de Burgos y Madrid siendo el único punto de atención presencial desde Buitrago a Aranda de Duero por la A-1. Ayllón, por su parte, limita con varios municipios de las provincias de Burgos y Soria en una zona despoblada y amplísima.

Pues bien, como viene sucediendo en los últimos años, la gestión de la política sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma se ha convertido en una política de desmantelamiento paulatino, con reducciones de prestaciones y servicios y eliminación de personal médico y de enfermería especialmente en el medio rural. Esto ha culminado con el enconamiento de Ciudadanos en la Consejería de Sanidad de aplicar una planificación para la sanidad rural que tiene a toda la sociedad en contra y que, lejos de dar soluciones a la problemática de la difícil cobertura, ha escogido el camino de la eliminación de servicios.

En este contexto, la provincia de Segovia se ha convertido en un paradigma no sólo por el ejemplo de sus protestas ciudadanas en los últimos meses en contra de este modelo de gestión, sino también por el hecho de ser la provincia donde se están dando los primeros pasos, junto a otras zonas de la Comunidad Autónoma, para aplicar la planificación aprobada por la Junta de Castilla y León.

En el caso que nos ocupa, el anuncio es el de la eliminación del Centro de Guardias de Ayllón y Boceguillas sin que se establezca ninguna otra alternativa para poder seguir prestando el servicio y obligando a sus habitantes a que tengan que acudir a otro centro más lejano bajo la premisa de que no hay un número de pacientes mensuales que haga viable el servicio.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Mantener los Centros de Guardia de Ayllón y Boceguillas buscando una solución a la dotación de personal con la incentivación de dichas plazas.

2. Renunciar al modelo de gestión planificado por la Consejería de Sanidad para la provincia de Segovia que prevé eliminación de prestaciones y servicios en todas sus Zonas Básicas de Salud".

En Valladolid, a 28 de octubre de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos